

**CCIRSJL**Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LOCALES A INSTRUMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION PREJUDICIAL INDIVIDUAL POR VÍA REMOTA

Acuerdo 07-18/04/2023: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo Transitorio del *“Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva”*; y 10, fracciones I, IV y VI de los *“Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral”*, el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral **EXHORTA** a los Centros de Conciliación locales a realizar las acciones necesarias para instrumentar el procedimiento de conciliación prejudicial individual por vía remota a través de los medios de comunicación electrónica perceptibles a través de audio y video en tiempo real, atendiendo a los principios de imparcialidad, neutralidad, flexibilidad, legalidad, equidad, buena fe, información, honestidad y confidencialidad; y **EXHORTA** al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral a promover y capacitar entre los Centros de Conciliación locales interesados, las herramientas, modelos, lineamientos y buenas prácticas existentes en materia de conciliación prejudicial individual por vía remota e **INVITA** a las y los servidores públicos de las nuevas instituciones laborales a participar en las convocatorias que realice el Poder Judicial de la Federación en esta materia.



CCIRSJL

Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

Mtra. Luisa María Alcalde Luján

Secretaria del Trabajo y Previsión Social y
Presidenta del "Consejo de Coordinación"

**Magistrado Sergio Javier Molina
Martínez**

Consejero de la Judicatura Federal y
representante del Poder Judicial de la
Federación (PJF)

Mtro. Félix Arturo Medina Padilla

Procurador Fiscal de la Federación y
representante suplente del Titular de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
(SHCP)

Dr. Rafael Guerra Álvarez

Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia de la CDMX y
Presidente de la Comisión Nacional de
Tribunales Superiores de Justicia de los
Estados Unidos Mexicanos (CONATrib)



CCIRSJL

Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León

Secretario del Trabajo y Fomento al
Empleo en la Ciudad de México y
representante designado de la Conferencia
Nacional de Secretarios del Trabajo
(CONASETRA)

Mtro. Esteban Martínez Mejía

Titular de la Unidad Política Laboral y
Relaciones Institucionales, Encargado de la
Unidad de Enlace para la Reforma al
Sistema de Justicia Laboral y Secretario
Técnico del "Consejo de Coordinación"

